

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION NRO. 376

VIEDMA, 3 de julio de 2014.-

-----VISTO el Expediente N° RH-13-0249, caratulado "T.S.G. 4ta. (C.I.) S/ LLAMADO A CONCURSO CHOFER CIPOLLETTI"; y

CONSIDERANDO:

-----Que la Constitución Provincial, la Ley Orgánica del Poder Judicial N° K 2430 y el Reglamento Judicial establecen los requisitos y procedimientos de los regímenes de concursos públicos para el ingreso al empleo público.-

-----Que por Resolución N° 236/13-STJ (fs. 16/19) se convocó a Concurso Público para la cobertura de vacantes para personal de servicios con función de choferes, con categoría Auxiliar Ayudante - Escalafón D, conforme al Art. 134 punto II inc. "b" de la Ley N° K 2430, para la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti.-

-----Que por Acta N° 9/13 - punto 4 del Tribunal de Superintendencia General de la IV Circunscripción General, informado por Nota N° 074/TSG/13 (fs. 28), se dió cumplimiento a los arts. 4º y 5º de la Resolución N° 236/13-STJ.- designando al Tribunal Examinador quien tuvo a su cargo la definición de pautas, evaluación de antecedentes, entrevistas personales y examen de manejo a los aspirantes inscriptos.-

-----Que los días 28 y 29 de abril de 2014 se reunió la Mesa Examinadora, oportunidad en la cual procedió a evaluar los antecedentes de la documentación presentada y entrevistar a los inscriptos al Concurso de Chofer para la localidad de Cipolletti, labrándose el Acta correspondiente (fs. 58/59), en la cual consta el listado de postulantes que reúnen las condiciones de idoneidad para continuar participando del referido Concurso.-

-----Que los días 5 y 6 de mayo de 2014 procedió a realizar los exámenes prácticos a los postulantes convocados, con la finalidad de merituar a cada uno de ellos a fin de elaborar el orden de méritos definitivo, labrándose el Acta (fs. 58) y Anexo I con el puntaje correspondiente a cada postulante convocado (fs.59).-

-----Que en fecha 18/06/14 se publicó en el sitio web oficial del Poder Judicial las notas otorgadas por el Tribunal Examinador, las que a la fecha se encuentran firmes.-

-----Que por lo tanto, se debe proceder al dictado del acto administrativo correspondiente, lo que así se resuelve.

-----Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

-----1º) **APROBAR:** el Orden de Méritos del Concurso Público convocado por Resolución Nº 236/13-STJ, conforme a la Ley N° 2430 y Reglamento Judicial, para empleados de Servicios Generales, con funciones de Chofer (categoría de AUXILIAR AYUDANTE - personal escalafón D), en la localidad de Cipolletti, dependiente de la Cuarta Circunscripción Judicial, conforme las Actas labradas por el Tribunal Examinador y de acuerdo al siguiente orden de méritos definitivo:

1- BETANCUR, Horacio Miguel (D.N.I. 24.925.338)

2- MOLINA, Juan Carlos (D.N.I. 20.123.174)

3- CENTENA, José Antonio (D.N.I. 29.515.558)

4- MUÑOZ, Alejandro Antonio (D.N.I. 30.514.784)

5- CONDELLO, Leonardo Alfredo (D.N.I. 26.009.727)

-----2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón, publíquese y archívese.

RICARDO A. APCURAN
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

RICARDO A. APCURAN
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

LILIANA LAURE PIZZINI
JUEZA
Superior Tribunal de Justicia

HORACIO DANIEL BION
Abogado/Abogada VOTADA
FODER 1880/04